

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 JUN 2011

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Néstor ALMONACID; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado a la ciudad de Río Grande del Director General de Administración Dn. Oscar FORTUNATO, Categ. 24 PAYT, el día 3 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones en la Delegación de la Legislatura.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VIPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la comisión del Director General de Administración Sr. Oscar FORTUNATO, categoría 24 PAYT, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 3 de Junio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Néstor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

256 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo